

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija la presente publicación por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy 09 de Julio de 2020.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 DE JULIO DE 2020.

GIAM-V-00048

| No. | EXPEDIENTE | NOTIFICADO | RESOLUCIÓN | FECHA DE LA RESOLUCIÓN | RESUELVE | EXPEDIDA POR | RECURSOS | AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE | PLAZO PARA INTERPONERLOS |
|-----|------------|---|---|------------------------|---|-----------------------------|----------|---|--------------------------|
| 1 | JG7-09271 | TERCEROS INTERESADOS Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR VÍCTOR ERNESTO CARRANZA CARRANZA QUIÉN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.277.884 | RESOLUCIÓN VCT 000344 DEL 06 ABRIL 2020 | 06 DE ABRIL DE 2020 | SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE DERECHOS POR MUERTE DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA | SI | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA | 10 |
| 2 | GKT-082 | TERCEROS INTERESADOS Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR HÉCTOR EMIGDIO MORENO RAMÍREZ QUIÉN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 3.246.065 | RESOLUCIÓN VCT 000397 21 ABRIL 2020 | 21 DE ABRIL DE 2020 | SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 001418 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA | No | N/A | N/A |

| | | | | | | | | | |
|---|-----------|--|-------------------------------------|---------------------|---|-----------------------------|----|-----------------------------|----|
| 3 | HJ9-08581 | TERCEROS INTERESADOS Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR HÉCTOR LÓPEZ PARRA QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABAN CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 19.207.031 | RESOLUCIÓN VCT 000554 19 MAYO 2020 | 19 DE MAYO DE 2020 | SE RECHAZAN UNA CESIÓN DE DERECHOS, UNA SUBROGACIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA | SI | AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA | 10 |
| 4 | 01423-15 | TERCEROS INTERESADOS Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS JULIO RINCÓN BARBOSA QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABAN CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 4111897 | RESOLUCIÓN VCT 000676 17 JUNIO 2020 | 17 DE JUNIO DE 2020 | SE ACEPTA UNA SUBROGACIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA | SI | AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA | 10 |
| 5 | 20296 | TERCEROS INTERESADOS Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MARCO AURELIO CUBILLOS QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABAN CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 3.264.183 | RESOLUCIÓN VCT 000682 17 JUNIO 2020 | 17 DE JUNIO DE 2020 | SE ACEPTA UNA SUBROGACIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA | SI | AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA | 10 |

Se desfija hoy, 15 de Julio de 2020, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término de cinco (5) días. Se deja constancia en el expediente de la publicación de la decisión.


AYDEE PEÑA GUTIERREZ
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Mariety Ospino



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS

PUBLICACIÓN LEY 1437 DE 2011